Poder Ejecutivo Córdoba

CÓRDOBA, 19 0 DIC 2019!

VISTO: La Ley N° 10512 - modificada por Ley N° 10668 - y su reglamentación aprobada por Decreto N° 542/18.

Y CONSIDERANDO:

Que la citada Ley facultó a este Poder Ejecutivo Provincial a convocar a concurso de títulos y antecedentes para la cobertura de cargos del personal que integra el Escalafón General y el Equipo de Salud Humana, lo que se materializó mediante el decreto mencionado.

Que dicho procedimiento finalizó con el dictado de los Decretos de designación N° 1925/18 y 819/19 y la posterior decisión sobre los recursos administrativos presentados por algunos de los participantes.

Que el artículo 7º de la referida Ley establece que para el supuesto que la cantidad de concursantes designados sea menor al cupo establecido, el Poder Ejecutivo Provincial puede realizar, al solo efecto de cubrir la totalidad de las vacantes de dicho cupo y dentro del término de ciento ochenta (180) días corridos de finalizado el procedimiento, un nuevo llamado flexibilizando el requisito de antigüedad requerida para participar.

Que a tal fin es menester realizar la convocatoria para cubrir los cargos mencionados.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 10512;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

Artículo 1º: DISPÓNESE el llamado a concurso de títulos y antecedentes en los términos del artículo 7º de la Ley Nº 10512, para cubrir seiscientos seis (606) cargos del personal que integra el Escalafón General y el Equipo de Salud Humana, conforme la reglamentación aprobada por Decreto Nº 542/18 y en los términos y condiciones que fije la Autoridad de Aplicación.

Artículo 2º: EL presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Coordinación y el señor Fiscal de Estado y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, comuniquese, publiquese, dése a la Secretaria

General de la Gobernación y archivese.

DECRETO

Lic. Julio Comello Secretario General de la Sobemación

ROE EDUARDO CORDOBA

KISCAL DE ESTADO REVINCIA DE CORDOBA

1740

SILVINA RIVERO MINISTRA DE COORDINACION